

EL BANCO DE AVÍO (1830-1842) Y LOS ORIGENES DE LA LEGISLACION MEXICANA DE FOMENTO INDUSTRIAL

Adolfo Arrijo Vizcaino *

“... es sin duda un paso bien avanzado en la carrera de la industria haber conseguido revivir el espíritu de empresa en un pueblo que, enorgullecido con las riquezas minerales de su suelo y reteniendo aún en alguna parte la inacción a que por mucho tiempo ha estado reducido, jamás imaginó pasar por una nación manufacturera”.

Lucas Alamán.- Primer Informe de la Junta Directiva del Banco de Avío (1832).

SUMARIO: I.- La Herencia Colonial. II.- El Liberalismo Económico de los Primeros Años de la Independencia (1821-1829). III.- Fundación del Banco de Avío (1830) IV.- El Banco de Avío (1830-1842), Entorno Político, Operaciones y Resultados V.- Una Evaluación.- Notas Bibliográficas.

I.— LA HERENCIA COLONIAL

Parte del éxito que obtuvo el Banco de Avío como promotor de la industria textil en México, al grado de convertirla en la primera industria manufacturera en la Historia del país, debemos encontrarlo en las peculiares condiciones económicas que prevalecieron en el largo período colonial. La corona española en sus infortunadamente históricos afanes imperiales pretendió, y en gran medida logró, reducir a sus posesiones americanas —y muy especialmente a la Nueva España— a un estado de total dependencia y sumisión basado en un permanente atraso económico. Así a través de un complejo sistema de estancos (monopolios constituidos a favor del gobier-

* Profesor de Legislación de Fomento Industrial. Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

no virreinal para procurarle provecho a la corona española), alcabalas (impuestos, sumamente gravosos en algunos casos, al comercio interior), prohibiciones al desarrollo de cualquier industria que no fuera la de extracción de metales preciosos en las abundantes minas de Guanajuato, Taxco y Zacatecas (lo que dió origen a una próspera industria minera que, esencialmente, no pasó de una etapa primaria de extracción de minerales, y cuyos frutos quedaron en poder del tesoro español, con algunas mermas notables ocasionadas por la habilidad y voracidad de los piratas ingleses de aquel tiempo) y la concentración de todo el comercio colonial a través de la mediocrementemente administrada Casa de Contratación de Sevilla, la Nueva España quedó condenada durante más de tres siglos —mientras en la Europa no española se desarrollaban como premisas indispensables de lo que con el tiempo serían las naciones altamente industrializadas, primero el mercantilismo de Colbert, Serra y Botero, y después la revolución industrial inglesa— no sólo a ser un país esencialmente agrícola (y minero sin beneficio propio alguno) sino al monocultivo de las especies más socorridas para la alimentación humana y animal, ya que el cultivo de productos competitivos de los españoles como la vida, el aceite de oliva y hasta el tabaco, estuvo terminantemente prohibido.

Sin embargo, y en forma por demás paradójica, las mismas trabas que la corona española impuso a su desafortunada colonia permitieron la creación —al margen no sólo de la minería sino de la misma autoridad colonial— de una incipiente industria textil. ¿A que se debió esta situación? España como es lógico suponer se reservó el derecho exclusivo de vender todo tipo de géneros textiles a sus colonias. Para tal efecto se prohibió la entrada a la colonia de artículos textiles de otros países. Así el “Reglamento y Aranceles Reales para el Comercio Libre de España a Indias de 12 de octubre de 1778”, estableció que los textiles de lana, algodón, lino y cáñamo hechos en España no pagaban derechos al salir de la llamada —por algún optimista— “madre patria”, y también estaban exentos de impuestos (que en el singular lenguaje de la época se llamaban de “almojarifazgo”) al entrar en las colonias; y ratificó anteriores ordenanzas que impedían la entrada a los territorios coloniales de géneros procedentes de otros países distintos de España. Inclusive, un sesudo publicista de aquéllos años al parecer empleado por la Casa de Contratación de Sevilla, llegó, en apoyo de esta política, al extremo de publicar un panfleto intitulado “Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros”.

No obstante, esta forma brutal y un tanto primitiva de proteccionismo industrial condujo a la Nueva España a una situación desesperada que, en algún momento, amenazó precisamente ruina. En efecto, el costo de transportación de textiles de España a la Nueva España resultaba sumamente elevado tanto por la lejanía como por las vicisitudes de la transportación marítima. Por lo tanto, cuando éstos géneros arribaban a buen puerto, su precio, por fuerza, tenía que ser sumamente elevado. De tal suerte que sólo quedaban al alcance de las minorías privilegiadas, dejando al resto de ellos, aproximadamente, seis millones de habitantes de la Nueva España sin al-

ternativas de vestuario. Incluso, a veces por períodos prolongados, las mismas minorías privilegiadas se quedaban sin vestidos que comprar, debido a la acción, usualmente acertada, de quienes en ese entonces fueron comúnmente conocidos como los “piratas del Golfo”.

Ante semejantes avatares no quedó otro recurso —se trataba de artículos de primerísima necesidad— que el de permitir el desarrollo de una limitada industria textil propia. En un principio esta alternativa enfrentó fuerte resistencia de la autoridad virreinal. Don Vicente Riva Palacio narra en el segundo tomo de México a través de los Siglos⁽¹⁾, como en mayo de 1679, en acatamiento de una real ordenanza el entonces Virrey Fray Payo (así se llamaba el bueno señor) Enriquez de Rivera, dispuso que se derribasen e incendiasen si fuera necesario, en todo el territorio de la Nueva España no solamente las moreras sino toda clase de árboles con cuya hoja pudiesen alimentarse los gusanos de seda; prohibiéndose terminantemente tener telares para tejidos de seda y mandándose castigar severamente (en ocasiones con el auxilio del omnipotente brazo de la Santa Inquisición) a cuantos de esta industria se ocupasen. Es más, puede afirmarse que una de las razones de fondo para la expulsión de los jesuitas de la Nueva España, decretada en el año de 1767 por ese déspota medio ilustrado que fué Carlos III y acatada religiosamente por su Virrey el señor Marqués de Lacroix a través de su tristemente célebre bando del 25 de junio de ese mismo año el que, por cierto, se permitió concluir con la siguiente pieza maestra del despotismo supuestamente ilustrado del que pretendía hacer gala su real patrón, “pues de una vez para lo venidero deben saber los súbditos de el gran Monarca que ocupa el trono de España, que nacieron para callar y obedecer, y no para discurrir, ni opinar en los altos asuntos del Gobierno”⁽²⁾; se encuentra en el hecho de que en unos cuantos años transformaron grandes extensiones de los que posteriormente —en el intolerante apogeo de la reforma liberal— serían conocidos como “bienes de manos muertas” en extraordinariamente productivos vergeles cuyos frutos competían ventajosamente con los productos que, previo permiso de los piratas ingleses, llegaban de la metrópoli. Sobre este particular, don Vicente Riva Palacio afirma: “Las fincas de campo ocupadas a los jesuitas por el gobierno en virtud del decreto de expulsión fueron ciento veintitrés, y casi todas ellas tan grandes, tan productivas y tan bien situadas, que hasta la época presente son en su generalidad las mejores fincas rústicas de la República Mexicana, representando todas ellas por sí un capital verdaderamente asombroso⁽³⁾”.

(1) Riva Palacio, Vicente. México a Través de los Siglos. Tomo Segundo.- Editorial Cumbre, S.A., Sexta Edición, México, 1967, página 675.

(2) Rodríguez Luis Angel. Carlos III, el Rey Católico que Decretó la Expulsión de los Jesuitas.- Editorial Hispano Mexicana, Primera Edición, México, 1944, página 157.

(3) Riva Palacio, Vicente.- Obra citada, página 843.

Pero a pesar de todos estos esfuerzos, singularmente retrógrados de los déspotas de la metrópoli y de sus devotos corresponsales en la colonia, las apremiantes necesidades de la vida diaria acabaron por imponerse, y paulatinamente al principio y después con mayor fuerza empezaron a surgir en diversos lugares del virreinato obrajes y fábricas de tejidos. Así, destacaron las fábricas de tejidos de lana en las ciudades interiores de Querétaro, San Miguel el Grande, Acámbaro, Valladolid y Puebla, que al inicio del Siglo XIX representaron una parte importante del producto interno bruto de la colonia, y que, de acuerdo con ciertas relaciones estadísticas llegaron a dar empleo a más de sesenta mil personas; cifra ciertamente considerable si se toma en cuenta la escasa población económicamente activa de aquella época y el atraso generalizado de la industria y del comercio. Con el tiempo las fábricas y los obrajes textiles pudieron contar con sus propios gremios y reglamentos que, inclusive, tuvieron que ser reconocidos por el totalitario Virrey de Lacroix (que si hubiera justicia en este mundo más hubiera merecido el título de General que el de Marqués con el que se sirvió honrarlo el autocráta al que con tanta eficacia obedeció), mediante su menos célebre aunque más productivo bando del 11 de junio de 1767.

Es cierto que las condiciones de trabajo en estas fábricas y obrajes fueron deplorables al grado de asemejarse, según cuenta el Barón Von Humboldt⁽⁴⁾, a las condiciones de semi esclavitud que prevalecieron en los talleres artesanales de los burgos del medioevo europeo, lo cual parece confirmar la opinión del escritor Carlos Fuentes en el sentido de que el período colonial representa la “edad de hierro mexicana”.

Pero al margen de lo anterior, el hecho es que al acercarse la consumación de la independencia nacional, el país contaba ya con una cierta base —que ahora se llamaría “semi-infraestructura”— que años después coadyuvaría a la labor de fomento industrial llevada a cabo por el Banco de Avío para desarrollar lo que sin duda fue la primera industria manufacturera de México.

II.— EL LIBERALISMO ECONOMICO DE LOS PRIMEROS AÑOS DE LA INDEPENDENCIA (1821-1829)

La consumación de la independencia nacional por don Agustín de Iturbide el día 27 de septiembre de 1821, encontró a la incipiente industria textil heredada de la colonia en estado de franca decadencia.

En diciembre de 1804 el gobierno español incapaz de seguir proveyendo a las necesidades comerciales y de consumo de su colonia debido al bloqueo naval de los piratas británicos —para ese entonces ascendidos por decreto real a la categoría de “pares del reino” para disfrazar su verdadero carácter y darles así un cierto aire de

(4) Von Humboldt, Alexander. Political Essay of the Kingdom of New Spain.- Long Acre, W.C., and Edinburgh. London, 1912, páginas 463 y 464.

feroz respetabilidad “oficial”— autorizó a los comerciantes, ingenuamente considerados como “neutrales” en esa época, de los Estados Unidos de América a transportar cualquier clase de mercancías, sin excepción, al puerto de Veracruz. Posteriormente, entre los años de 1806 y 1808, se permitió la importación indiscriminada de textiles baratos de origen asiático. Esto ocasionó que las necesidades de vestido de las clases privilegiadas que anteriormente se satisfacían a través del comercio con la metrópoli española ahora se cubrieran con las telas provenientes de las grandes plantaciones del sur de los Estados Unidos; y que los requerimientos de vestuario de la mayoría de la población se atendieran mediante la introducción de los baratos textiles asiáticos. A todo esto vino a sumarse el retiro de importantes capitales mercantiles que invertidos durante muchos años en fábricas y obrajes, se fugaron a España ante las inquietudes y temores provocados por la guerra de independencia. Como bien se sabe, la industria deja de florecer en cuanto se presentan graves convulsiones políticas.

Dentro de semejante coyuntura podría pensarse que una de las iniciales preocupaciones de los primeros gobiernos del México independiente debió haber sido la de procurar el renacimiento de las fábricas y obrajes textiles fundados en los tiempos de la colonia, para empezar a dotar al país de una industria manufacturera propia que atenuara, en alguna medida, su retraso tecnológico frente a la por entonces ya avanzada revolución industrial europea. Sin embargo, no fué así; por el contrario, los primeros gobiernos independientes, el de la Soberana Junta Provisional del Imperio Mexicano, el del Emperador Agustín de Iturbide, el del Triunvirato que lo siguió, y los de las administraciones republicanas de don Guadalupe Victoria y de don Vicente Guerrero (el de los de “La Patria es Primero”, y el que en unión de semejante lugar común llegara a la Presidencia de la República por medio de lo que con el tiempo sería el primero de la larga cadena de fraudes electorales que han caracterizado la historia de nuestras instituciones políticas, y el que por cierto fue planeado, organizado y financiado por el primer embajador del país que tanto ha criticado y critica nuestros procesos electorales, el inefable Joel R. Poinsett), orientaron —al margen de sus contradictorias idiosincrasias— el manejo de la economía nacional hacia dos postulados fundamentales:

- 1.— El resurgimiento de la industria minera (principal fuente de riqueza colonial, prácticamente abandonada a partir de 1810) como pieza fundamental de la prosperidad general. Al respecto el Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores del gobierno de don Guadalupe Victoria, don Lucas Alamán, en una Memoria presentada al Congreso en el año de 1824, tajantemente señaló que: “Las minas son la fuente de la verdadera riqueza de esta nación, y todo lo que los economistas especu-

lativos han dicho en contra de este principio ha sido victoriosamente refutado por la experiencia...'⁽⁵⁾

2.— El libre comercio con todas las naciones del mundo a través de la ilimitada importación de todo tipo de mercancías, géneros y maquinaria. Así en la extinta "Gaceta Imperial de México" (núm. 13) publicada el 28 de marzo de 1822, aparece la Ley Aduanal del 15 de diciembre de 1821, en cuyo proemio solemnemente se declara que el propósito de este ordenamiento era el de, "abrir los puertos del nuevo imperio mexicano a los barcos de todas las naciones, cumpliendo así el antiguo deseo de tener relaciones comerciales directas con todo el mundo"⁽⁶⁾.

Aún cuando es cierto que estos afanes de libre comercio tuvieron su origen en una explicable reacción a las ataduras de todo tipo impuestas durante los casi tres siglos de dominación colonial, las razones de fondo fueron mucho más prosaicas. Los nuevos gobiernos a más de tener que enfrentar su inexperiencia —y a veces su ingenuidad política, como los andares, venturosos para sus causas casi siempre intervencionistas, del embajador Poinsett, lo demuestran— se encontraron con una Tesorería plétórica de gastos y escasa de ingresos. En tales condiciones, el primer recurso que tuvieron a mano fué el de autorizar la libre importación de toda clase de mercancías —al amparo del manto más o menos inmaculado del principio de la libertad de comercio— a fin de recaudar lo más posible mediante un sistema de impuestos aduaneros basados en cuotas ad-valorem, que resultó de lo más atractivo para la incipiente y decaída Tesorería Nacional.

Por ello no resulta tan extraño que al unísono la Gaceta Imperial de México, don Lucas Alamán, don Guadalupe Victoria y don Vicente Guerrero, en una extraña uniformidad de criterios de conservadores y liberales, hayan cantado loas entusiasmas al libre comercio. Ya citamos a los primeros los conservadores; escuchemos ahora a los segundos los liberales:

Ante la primera legislatura bicamaral electa con arreglo a la Constitución Federal de 1824, el Presidente Guadalupe Victoria, declaró: "El espíritu de regimentación, el deseo de dominio minucioso es el mejor medio de disminuir o destruir la abundancia y la riqueza, quizá para siempre; por otra parte, para crearlas y fomentarlas, un gobierno ilustrado y bien intencionado sólo necesita quitar los grandes obstáculos, dejando el resto a la acción e interés de los particulares"⁽⁷⁾.

Don Vicente Guerrero, en su primer manifiesto como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos dijo (o le hizo decir su Ministro de Hacienda don Lorenzo de Za-

(5) Potash Robert, A. El Banco de Avío de México.- Fondo de Cultura Económica, Primera Edición, 1959, página 35.- El título original de esta obra publicada por la Universidad de Harvard (Cambridge, Massachusetts) es el de: "The Banco de Avío of México, a study of Government efforts to develop industry 1821-1846".

(6) Potash Robert, A.- Obra citada, página 30.

(7) Potash Robert, A.- Obra citada, página 42.

vala, ya que según cuentan algunos Historiadores no afectos a la versión "oficial" de la Historia de México, el bueno de don Vicente era semi-analfabeta) lo siguiente: "Para que la nación prospere es esencial que sus trabajadores se distribuyan en todas las ramas de la industria, y particularmente que los efectos manufacturados sean protegidos por prohibiciones de importación sabiamente calculadas"⁽⁸⁾.

El propio don Lorenzo de Zavala que fué quien efectivamente manejó la política económica del país durante la efímera presidencia del General Guerrero como Ministro de Hacienda, y el que años después demostraría su patriotismo "liberal" sirviendo como primer Vice-Presidente de la República Texana "por aclamación" según confesara paladinamente en una carta dirigida a su mentor político y guía espiritual el omnipotente Joel R. Poinsett⁽⁹⁾; se sirvió entregar a la Historia nacional (aunque no a la texana) la siguiente pieza del liberalismo económico: "La industria deberá siempre su progreso a la libertad y al estímulo del interés individual que utiliza todos sus recursos cuando encuentra ganancia en sus labores y garantías para la propiedad que mediante ellas adquiriera. Las restricciones al comercio exterior de determinados artículos aumentará la desnudez de las clases trabajadoras"⁽¹⁰⁾.

De modo que un acendrado liberalismo económico preocupado por la regeneración de la minería, la apertura de los puertos a mercancías de todo el mundo y la desnudez de los trabajadores, y acosado por la prosaica necesidad de recaudar impuestos aduaneros para evitar la quiebra del Erario Nacional, canceló cualquier posibilidad para el desarrollo de una industria manufacturera propia en los primeros nueve años del México independiente.

Esta situación sin embargo, cambiará radicalmente cuando, en el año de 1830, el gobierno conservador del General Anastasio Bustamante, por conducto de su Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores, don Lucas Alamán (quien volvería a desempeñar la misma cartera ministerial que ocupara en el gobierno de don Guadalupe Victoria), con la fundación del Banco de Avío, estableció el primer instrumento para la intervención del Estado en la economía, teniendo como fundamento la primera ley de fomento industrial de la que se tiene memoria en la Historia de México.

III.— FUNDACION DEL BANCO DE AVIO (1830).— SU REGIMEN LEGAL

Fundación.

Está fuera de toda duda histórica que el fundador, promotor, primer Presidente de la Junta Directiva, protector y años después indebido beneficiario del Banco de

(8) Potash Robert, A.- Obra citada, página 54.

(9) Fuentes Mares, José. Poinsett, Historia de una Gran Intriga.- Ediciones Oceano, México, 1985, Séptima Edición, página 142.

(10) Potash Robert, A.- Obra citada, página 64.

Avío para el Fomento de la Industria Nacional, primero en la Historia Económica de México, fue don Lucas Alamán. Singular personaje —guanajuatense de origen— de los primeros años del México independiente, que a sus dotes de político y estadista aunó los de historiador, financiero, banquero, empresario, hacendado, viajero e industrial, todos ellos en grado de excelencia. A pesar de ésto resulta por demás difícil escribir acerca de su obra en términos elogiosos porque nuestra inefable Historia “oficial” —de corte liberal con ciertas tendencias de izquierda dogmática— que divide sin apelación posible a quienes participaron destacadamente en el devenir político-económico de la Nación en héroes y beneméritos inmaculados por una parte, y en sujetos malvados y siniestros sin redención posible por la otra, invariablemente lo ha catalogado como el “ideólogo de la reacción mexicana” condenándolo irremisiblemente a pertenecer a la segunda categoría. Inclusive un destacado autor liberal le encontró el curioso calificativo de “hombre funestamente histórico”. Pero juicios partidistas aparte, los méritos de Alamán como creador del Banco de Avío, resultan con base en datos objetivos, verdaderamente irrefutables, como es también irrefutable su visión al propugnar por el fomento estatal de la economía en un país de graves carencias sociales y en una época en la que el acentuado liberalismo económico pasaba por ser la corriente “progresista”. Así al hacer camino para la fundación del Banco —y olvidando sus muy guanajuatenses afanes de seis años atrás de resucitar a la minería como la base de sustentación del desarrollo nacional— don Lucas Alamán escribió, el 12 de febrero de 1830, que: “deben procurarse fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo y que sean también las más fáciles de establecer. Tejidos baratos de algodón, lino y lana, necesarios para vestir a la clase más numerosa de nuestra población, son las cosas que deben fomentarse, alentando a los capitalistas mexicanos y extranjeros a fundar fábricas con la maquinaria necesaria para que los artículos resulten a precios moderados, algo que nunca se conseguirá sin esta ayuda...”⁽¹¹⁾

La idea fundamental de Alamán era, por supuesto, la de que el establecimiento de estas fábricas debía ser fomentado por el Estado sacrificando una parte de la recaudación fiscal. De ahí —como los hechos lo demostrarían— a la creación del Banco de Avío y a la entrada en vigor del primer cuerpo de leyes de fomento industrial había un sólo paso.

Dentro de este contexto, el 16 de octubre de 1830, con el voto favorable de más de las dos terceras partes de los miembros de las Cámaras de Diputados y Senadores y con la sanción inmediata del Presidente Anastasio Bustamante, entra en vigor la Ley del Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional, que dota a esta Institución de un capital inicial de un millón de pesos* que debería provenir de la quinta

* Esta cifra así como las que se mencionan más adelante, están expresadas en pesos oro o “pesos fuertes” de aquella época. Es imposible dar una valoración exacta con relación al valor actual del peso mexicano, pero se trata de sumas considerables.- Nota del Autor.

(11) Potash Robert, A.- Obra citada, página 73.

parte de los derechos aduaneros que se devengarán por la importación temporal de géneros de algodón; y que deja su administración en manos de una Junta Directiva presidida por el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores (Lucas Alamán).

En esa forma las inquietudes que había venido expresando este distinguido estadista, historiador y financiero en el sentido de que era necesario establecer en México “fábricas que produzcan los artículos de mayor consumo”, porque “un pueblo debe tratar de no depender de otros para las cosas indispensables a su subsistencia”, encontraron no solo plena realización práctica sino la oportunidad de rendir frutos positivos.

No obstante, la Historia “oficial” ha tratado de regatearle a Alamán también este mérito con base en un alegato del escritor Manuel Payno —que fuera Ministro de varios gobiernos liberales (lo que automáticamente lo coloca del lado de los “inmaculados” aunque al final de su vida haya cometido el “pecado” de servir primero como Cónsul de México en Santander y en Barcelona, y después como Senador de la República en el período presidencial del General Porfirio Díaz, otro de los malvados de nuestra draconiana Historia “oficial”) y cuyos merecimientos a fin de cuentas son mucho más literarios que políticos— el que, con singular modestia, pretendió atribuir este logro histórico nada menos que a su propio padre el señor José Manuel Payno y Bustamante, quién durante largos años desempeñara el por demás burocrático cargo de Oficial de la Primera Sección, Mesa Primera del Departamento de Cuenta y Razón de la Secretaría de Hacienda.

A pesar de que semejante posición no se prestaba para efectuar importantes transformaciones de la realidad económica nacional sino más bien para sellar de recibidas burocráticas promociones, llevar algunas cuentas más o menos oficiales y redactar uno que otro memorial interno de la Secretaría, en uno, por otra parte, entretenido relato intitulado “Un viaje a Veracruz en el Invierno de 1843”, don Manuel Payno, pleno de amor filial, dice lo siguiente: “Por el año de 30 había un empleado sumamente laborioso y dedicado, que trabajaba al lado de un excelente viejo, D. Ildefonso Maniau. En los ratos de ocio se ponía a revolver libros y a escribir borradores que formaron en breve un cuaderno voluminoso. Este cuaderno contenía nada menos que el proyecto de un colegio de artes y el establecimiento de un banco nacional de industria. Varios magnates del gobierno, de esos que han recorrido la Europa, que pasan por grandes talentos y por profundos políticos; en una palabra, uno de esos hombres funestamente históricos, vió el proyecto, se apoderó de él, lo modificó, lo varió y se proclamó su dueño y autor. La industria entró por casa, y hétenos aquí en el apogeo de un hombre que a la vez que planteaba con los caudales del banco una fábrica, se pavoneaba con la gloria de un pensamiento filantrópico, humano, nacional. Entre tanto el empleado que había sido autor de él, estaba en la oscuridad y la miseria, sin tener ni aún con qué dar a sus hijos los primeros elementos

de educación. Este empleado es una persona que me toca muy de cerca, y por quién tengo una afección tierna y respetable para mí”⁽¹²⁾.

Pero aunque algunos pudieran impresionarse con estas expresiones de admiración filial y de sufrimientos pequeño burgueses, la realidad es que las grandes obras sólo pueden atribuirse a quienes estuvieron en posición de llevarlas a cabo. Las transformaciones importantes en la vida de una Nación tienen que ser el producto no sólo del intelecto sino de la acción de estadistas prominentes. Un empleado de segunda categoría (por mucho que su hijo escritor lo quiera) no puede en sus ratos de ocio (que debieron haber sido muchos pues formó “en breve un cuaderno voluminoso”) y a través de “borradores” darle vida, acción, realidad y frutos a una institución nacional de fomento industrial. En apoyo de este criterio puede citarse una opinión imparcial: la del investigador de la Universidad de Harvard, Robert A. Potash, el que en un interesante estudio denominado “El Banco de Avío de México” señala lo siguiente: “Aunque la proposición haya procedido de Payno padre, parece probable que a Alamán corresponda el mérito de la orientación que se dió al proyecto. Su observación de las fábricas europeas, su experiencia en el funcionamiento de las compañías por acciones en la industria minera, sus conocidas ideas sobre la importancia de modificar las industrias de México, todo ello conduce a creerlo así.- Además, en este caso, como en el de un invento venturoso, lo difícil está en conseguir la aceptación. Si Payno padre concibió la idea del Banco de Avío, merece completo reconocimiento; pero no se puede negar que fue Alamán, con su gran prestigio, quien hizo que se adoptara como política de la Administración Pública, y quien, además, aprovechó su gran influencia en el Congreso para conseguir que se aprobara como ley”⁽¹³⁾.

Pero no sólo en la perspectiva histórica sino en la época misma de su fundación, la obra de Alamán fue objeto de críticas no sólo envidiosas sino provenientes de sectores afectados por esta idea novedosa. Así el futuro patriota texano, don Lorenzo de Zavala —quién desde el exilio tramaba el retorno de don Vicente Guerrero a la Presidencia de la República— criticó acerbamente la fundación del Banco de Avío porque, en su opinión era, “un instrumento más, creado para aumentar el poder del gobierno” que permitía a éste último “erigirse en inspector general de fábricas”, permitiéndose concluir su diatriba con la peregrina acusación de que Lucas Alamán era un mercantilista que —así lo escribió textualmente este connotado jefe liberal— “abrigaba el deseo de hacer a México autosuficiente de todas las manufacturas extranjeras”⁽¹⁴⁾. ¡Como si el hecho de tratar de lograr la autarquía económica, postulado como ideal del buen gobierno desde los tiempos de la Grecia clásica, fuera un delito!

(12) Payno Manuel. *Novelas Cortas*. Biblioteca de Autores Mexicanos, México, 1901. páginas 176-177.

(13) Potash Robert, A.- Obra citada, página 78.

(14) Potash Robert, A.- Obra citada, página 83.

Por su parte una serie de comerciantes de diversos lugares de la República que traficaban provechosamente con géneros de algodón procedentes del sur de los Estados Unidos y de Inglaterra, organizaron toda una campaña de descrédito en contra del naciente Banco de Avío, que incluyó aportaciones pecuniarias a la rebelión liberal que pretendía el regreso al poder del General Guerrero y con él el retorno de las brillantes ideas económicas de su mentor don Lorenzo de Zavala, tan amante del libre comercio internacional como después lo sería de la independencia de Texas; y la publicación de una especie de folleto pasquinesco que tuvo el involuntariamente poético título de “Los Males de la República y el Modo de Exterminarlos o sea Plan de Expulsión contra Coyotes y Extranjeros”.

Pero críticas, campañas, rebeliones y folletines aparte, el propósito de Alamán de sustituir el viejo sistema artesanal y la dependencia de géneros importados con un sistema de fábricas modernas cuyo capital, maquinaria y asistencia técnica proviniera de una institución estatal de fomento industrial, se convirtió en una realidad tangible cuando el 5 de noviembre de 1830, en las oficinas del Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores e Interiores y bajo la presidencia de su titular, el Banco de Avío celebró la primera sesión de su Junta Directiva, convirtiéndose así en el precursor de lo que con el tiempo sería el largo, costoso y a veces contradictorio proceso de industrialización del país.

Régimen Legal

Nada ayuda mejor a comprender la labor del Banco de Avío no sólo como el primer banco de fomento industrial en la historia económica de México, sino como el precursor de la propia legislación de fomento industrial, que el análisis de su régimen legal derivado de la ley del 16 de octubre de 1830. De este ordenamiento legal destacan las siguientes disposiciones:

“Art. 1.— Se establecerá un Banco de Avío para Fomento de la Industria Nacional, con el capital de un millón de pesos.

“Art. 2.— Para la formación de este capital se prorroga por el tiempo necesario, y no más, el permiso para la entrada en los puertos de la República de los géneros de algodón, prohibidos por la ley de 22 de mayo del año anterior.

“Art. 3.— La quinta parte de la totalidad de los derechos devengados y que en lo sucesivo causaren en su introducción los efectos mencionados en el artículo anterior, se aplicará al fondo del Banco.

“Art. 5.— Para la dirección del Banco y fomento de sus fondos, se establecerá una junta, que presidirá el Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones (Exteriores e Interiores), compuesta de un vicepresidente y dos vocales, con un secretario y dos escribientes, si fueren necesarios. Los individuos de esta junta no gozarán, por

ahora, sueldo alguno, y se renovarán uno en cada año, comenzando por el menos antiguo, pudiendo el gobierno reelegir al que salga, si le pareciere conveniente; y para secretario y escribiente se emplearán cesantes útiles, que servirán estos destinos por el sueldo que les corresponda por el empleo de que son cesantes. El gobierno formará el reglamento a que debe sujetarse esta junta para el desempeño de sus funciones, y en adelante, cuando haya productos del fondo, se establecerá por el Congreso el sueldo que han de disfrutar los individuos de la junta y demás empleados en el Banco.

“Art. 6.— Los fondos del Banco se depositarán, por ahora, en la casa de moneda de esta capital a disposición del Secretario del Despacho de Relaciones, quién de conformidad con los acuerdos de la junta, librára las sumas que fueran necesarias. Cuando por el aumento de los fondos se requiera una oficina para su manejo, se establecerá con los empleados que parezcan necesarios, previa la aprobación de su número y sueldos por el Congreso.

“Art. 7.— La junta dispondrá la compra y distribución de las máquinas conducentes para el fomento de los distintos ramos de industria, y franqueará los capitales que necesitaren las diversas compañías que se formaren, o los particulares que se dedicaren a la industria en los Estados, distrito y Territorios, con las formalidades y seguridades que los afiancen. Las máquinas se entregarán por sus costos, y los capitales con un cinco por ciento de rédito anual, fijando un término regular para su reintegro, y que continuando el giro, sirva de un fomento continuo y permanente a la industria.

“Art. 10.— Aunque los ramos que de preferencia serán atendidos sean los tejidos de algodón y lana, cría y elaboración de seda, la junta podrá igualmente aplicar fondos al fomento de otros ramos de industria, y productos agrícolas de interés para la nación”.

De esta regulación normativa pueden desprenderse las siguientes consideraciones:

1.— El Banco de Avío quedó específicamente constituido como un banco de fomento industrial. Es decir, no fue un banco mercantil de depósito o de emisión de billetes, ni tuvo como fin la explotación directa de empresas industriales. Su función consistió en otorgar créditos para estimular el desarrollo de industrias no sólo en el ramo textil que era el más importante, dadas las circunstancias de la época, sino en cualquier otra actividad industrial o agrícola que, a juicio de la Junta Directiva, debiera desarrollarse. Con este propósito la ley facultó al Banco para promover, mediante créditos a tasas de interés inferiores a las que en ese entonces prevalecían en el mercado de valores, la inversión privada en actividades industriales, ofreciendo además la posibilidad de obtener maquinaria moderna al costo y la asistencia técnica que estuviera disponible.

2.— Esta ley debe inscribirse en el marco típico de la legislación de fomento industrial, en virtud de que sin implicar la intervención directa del Estado en la economía si busca establecer alguna forma de rectoría estatal —para emplear la frase actualmente de moda— al destinar fondos públicos provenientes de la recaudación fiscal para orientar la inversión de los particulares hacia los fines industriales que al gobierno le interesa promover.

3.— Debe destacarse —por las implicaciones francamente inmorales que tendría años después, ya que de todas las acusaciones que Manuel Payno le lanza a Lucas Alamán en el párrafo que fue transcrito líneas atrás (en el que nos narra lo que su padre hacía en sus ratos de ocio), la única que resulta cierta es la de que se benefició en lo personal de los caudales del Banco para financiar el establecimiento no de una sino por lo menos de dos fábricas propias— el hecho de que la ley otorgó al Secretario de Relaciones Exteriores e Interiores poderes de decisión demasiado amplios. Como afirma Robert A. Potash, en su excelente estudio de esta Institución: “No sólo había de presidir la Junta y controlar sus fondos, sino que, como miembro del Gabinete y consejero del Presidente, era él en realidad quien designaría a los otros miembros de la Junta y quien redactaría los reglamentos que gobernarán sus actividades. El éxito futuro del Banco dependería así en gran manera de las personas que ejercieran el cargo de Secretario de Relaciones”⁽¹⁵⁾.

Pero en resumen la ley del 16 de octubre de 1830, no obstante ciertas deficiencias —que resultan menores si se compara la regulación objetiva y clara de la materia que aborda expresada además en un lenguaje sencillo y objetivo, con la pretendida sofisticación de la voluminosa legislación fiscal que actualmente impera en México, redactada, por cierto, en un lenguaje lo más alejado posible del buen castellano— marca el primer intento serio de un gobierno mexicano por estimular el desarrollo de una industria de transformación propia que rompiera con la ancestral y colonial dependencia de los talleres artesanales, de los géneros importados y de una industria meramente extractiva y decadente en ese entonces como la minera, a fin de sentar las bases de una verdadera plataforma industrial. En ese sentido puede afirmarse que esta ley y el Banco de Fomento Industrial al que dió origen, constituyeron —así hayan provenído del intelecto y de la acción del vituperado “ideólogo de la reacción mexicana”— un proyecto eminentemente nacionalista.

IV.— EL BANCO DE AVÍO (1830-1842).- ENTORNO POLÍTICO, OPERACIONES Y RESULTADOS

Para apreciar adecuadamente la meritoria labor desarrollada por el Banco de Avío a lo largo de los doce años en los que se le permitió operar, es necesario efec-

(15) Potash Robert, A.- Obra citada, página 81.

tuar una breve reseña del entorno político-económico en el que tuvo que desenvolverse y luchar, literalmente, por su existencia. Tal y como se señaló con anterioridad, el Banco de Avío nace durante la presidencia —con tintes dictatoriales— del General conservador Anastasio Bustamante, quien, para alivio de la gran mayoría de la población del país, sustituyó a don Vicente Guerrero que, en su breve presidencia, había conducido al país al primer caos generalizado de su Historia. Bustamante solo pudo sostenerse tres años en el cargo supremo. En 1833, después de un breve interinato a cargo de don Manuel Gómez Pedraza, ocupa la Presidencia de la República por vez primera el personaje al que —con todo respeto para las fobias personales y partidistas de don Manuel Payno— si se le puede aplicar, sin faltar a la objetiva verdad histórica, el calificativo de “hombre funestamente histórico: Antonio López de Santa Anna (“Santy Anny” para los historiadores americanos, como James A. Michener, que con esta muestra de afecto anglo-sajón tan cariñosamente lo recuerdan). López de Santa Anna deja brevemente el mando supremo en manos de su Vice-Presidente, don Valentín Gómez Farías, el ideólogo del liberalismo (y por lo tanto, uno de los beneméritos inmaculados de la Historia “oficial”) que aprovecha la ocasión para tratar de introducir, en fallido primer intento, las leyes de Reforma, cometiendo el mismo error que años después cometerían, debidamente corregido y aumentado, sus ardientes seguidores: el de mezclar una indispensable reforma económica (la desamortización de los bienes improductivos del clero) con una serie de disposiciones iconoclastas absurdamente encaminadas a la destrucción del sustento espiritual del pueblo mexicano.- Después del desastre texano ocurrido en 1836 (remember San Jacinto, Santy Anny) vuelve a ocupar la presidencia de la República Anastasio Bustamante, quién en 1837 funda el “Supremo Poder Conservador” como reacción, más o menos natural, a los ardores reformistas de Gómez Farías. Pero en 1839, con idem inocencia Santa Anna es reclamado de nueva cuenta por las fuerzas políticas de la Nación. Así, en 1842 este siniestro sujeto decreta el fin del Banco de Avío sin más razón —propia de autócratas tropicales— que la de apropiarse de sus fondos para propósitos personales.

Pero si el entorno político interno en el que el Banco de Avío tuvo que desenvolverse resultó inestable, caótico a veces y contradictorio casi siempre, las conyunturas en materia de política internacional fueron peores. En 1836, después de una campaña militar torpe y ridículamente conducida por Santa Anna que ocasionó considerables sangrías al erario público, México pierde las vastísimas reservas territoriales y las enormes riquezas naturales —algunas de ellas ocultas en ese entonces— de Texas. En 1838, una escuadra francesa se apoderó del puerto de Veracruz (volviéndolo heroico por primera ocasión) para hacer valer una absurda reclamación por supuestos daños y agravios sufridos por subditos franceses durante ciertos disturbios civiles padecidos por México, principalmente los derivados del fraude electoral que Poinsett le organizó a Don Vicente Guerrero. La ocupación dura casi un año y sólo concluye cuando el mermado Tesoro Nacional acepta pagar la elevada indemniza-

ción fijada, con su característica soberbia, por el Gobierno Francés.- Pero lo más grave de este bochornoso suceso para el Banco de Avío es que durante todo el tiempo de la ocupación del puerto de Veracruz, los franceses, a título de anticipo a cuenta de la "indemnización debida" se robaron el producto de la recaudación fiscal de la aduana más importante de la República. "El bloqueo vino a levantarse a los once meses de impuesto; la pérdida sufrida por México, calculándola sobre la misma base puesta por el periódico francés, fué, pues, de dos millones doscientos mil pesos (equivalente a más del 20% del capital autorizado del Banco).- (Nota de Autor) que dejó de percibir por estar cerradas sus aduanas..."⁽¹⁶⁾.- En semejantes condiciones si se recuerda que el capital de nuestro Banco se integraba, con arreglo al artículo 3o. de la Ley que le dió origen, por la quinta parte de la totalidad de los derechos deven-gados por la importación de los géneros de algodón, se advertirá el daño que este acto de piratería francesa, le causó a sus finanzas y a las perspectivas de fomento de la naciente industria nacional.

Dentro de este contexto los logros alcanzados por el Banco de Avío resultan verdaderamente asombrosos, ya que no es lo mismo fomentar la industria en tiempo de paz que hacerlo en medio de la inestabilidad política y de la agresión externa. Un resumen de las principales operaciones que llevó a cabo a lo largo de sus doce años de vida, da una idea de la importancia de sus resultados:

1.— El Banco del Avío financió el establecimiento de lo que fué la fábrica más importante de textiles de algodón movida por agua en, por lo menos, los primeros cuarenta años del México independiente: "La Constancia Mexicana"; fundada en los suburbios de Puebla en enero de 1835, por la razón social E. Antuñano y Cía; que a los diez años de establecida contaba con un capital en giro del orden de \$183,916.00 M.N. y abastecía sectores importantes del mercado nacional, no sin antes haber liquidado en su totalidad la suerte principal y accesorios del crédito que por la suma de \$146,000.00 M.N., le otorgara el Banco de Avío para que pudiera iniciar sus operaciones⁽¹⁷⁾. Por si esto no fuera suficiente, su fundador, Don Esteban de Antuñano, a diferencia de lo que sucedía en esa época con las fábricas textiles inglesas y norteamericanas que se instalaban, por regla general, en enormes, sofocantes y peligrosos galerones de madera, la dotó de un sólido, bello y funcional edificio. Una ilustre escritora y viajera —la señora Marquesa de Calderón de la Barca— la describe en los términos siguientes: "Está bellamente situada, y a distancia tiene más el aire de un palacio de verano que de una fábrica textil. Su orden y su ventilación son deliciosas, y en medio del patio anterior del edificio hay una gran fuente de agua

(16) De Olavarria y Ferrari, Enrique. México a Través de los Siglos. Tomo Tercero. Editorial Cumbre, S.A. Sexta Edición, México, 1967, página 436.

(17) Potash Robert A.- Obra citada, página 184.

purísima. Un escocés que ha estado allí por algún tiempo dice que no había visto nada comparable, y eso que el había trabajado seis años en Estados Unidos”⁽¹⁸⁾.

2.— Pero no sólo, “La Constancia Mexicana”, contó con el decidido apoyo del Banco de Avío. El siguiente cuadro muestra cómo al decretarse su disolución, esta Institución había fomentado el establecimiento de un buen número de fábricas textiles (de algodón y lana, principalmente) distribuídas en diversos lugares de la República:

Empresa (o empresario)	Préstamos del Banco	Capital Invertido al cierre del Banco
Lucas Alamán	\$ 40,000.00	\$ 60,000.00
Santiago Aldazoro	40,000.00	62,320.00
Cía. Industrial de Celaya	10,000.00	12,275.00
Cía. Industrial de México	91,000.00	145,000.00
Welsh y Cía.	56,000.00	56,000.00
Cía. Industrial de Querétaro	30,000.00	70,242.00
F. Puig	10,000.00	10,000.00
Totales	\$277,000.00	\$415,837.00 ⁽¹⁹⁾

El efecto multiplicador de la economía que en breves doce años de vida produjo este Banco de Fomento Industrial queda claramente a la vista, puesto que, con excepción de dos, todas estas empresas incrementaron, algunas de manera significativa, sus capitales de operación con base en los créditos recibidos. Además su exitosa operación tuvo un efecto saludable sobre el nivel de empleo en épocas azarosas y de casi nulo desarrollo económico. Al respecto, Robert A. Potash opina: “La construcción de fábricas de hilados, la instalación de telares mecanizados, y la expansión general que experimentó la industria algodonera antes de 1846, influyeron en las oportunidades de empleo de diversos modos. La erección de fábricas necesitó gran número de trabajadores expertos en construcción; al entrar en actividad las fábricas se crearon puestos en las diversas operaciones relacionadas con la fabricación de hilados y tejidos; pero además, puesto que aumentó el consumo de materias primas y la cantidad de los artículos acabados, la agricultura y los transportes también se ensancharon; y, finalmente como subieron los ingresos de los trabajadores en estos diversos campos, debió de producirse una mayor demanda de bienes de consumo y de servicios, con el resultante aumento de los empleados en otros campos”⁽²⁰⁾.

(18) Calderón de la Barca, Marquesa de.- *Life in Mexico during a residence of two years in that country.* Garden City Publishing Co., Inc. New York, 1937, página 209.

(19) Potash Robert A.- Obra citada, páginas 178, 179 y 184.

(20) Potash Robert A.- Obra citada, página 176.

3.— En adición al fomento de la industria textil, el Banco de Avío propició el establecimiento y desarrollo de otras industrias que nunca antes habían existido en México. Así, se fundaron las primeras dos fundiciones de hierro en la historia del país: la Cia. de Zacualpa de Amilpas que en la época de liquidación del Banco poseía un capital en giro de \$68,000.00 M.N. y la empresa denominada Saracho, Mier y Cía., que en esa misma época llegó a tener un capital del orden de \$40,000.00 M.N.— Asimismo, gracias al Banco, surgieron las dos primeras fábricas de papel en forma (ya que antes, en 1825, se había establecido una fábrica de este tipo por el rumbo de San Angel a la que el Presidente Guadalupe Victoria entusiastamente le encomendó la elaboración de todo el papel oficial del Gobierno de la República, pero la que tuvo que cerrar en 1828, al sobrevenir el caos político generado por el fraude electoral que tan provechosamente para su causa organizara Poinsett). Estas fábricas fueron: la del Hospicio de Puebla con capital en giro de \$40,915.000 M.N., y otra más que indebidamente fué propiedad de Don Lucas Alamán, y cuyo capital ascendió a \$22,430.00 M.N.

4.— Por otra parte, el Banco no limitó sus operaciones al otorgamiento de créditos para la constitución y capitalización de industrias que antes no existían, sino que efectuó compras directas de maquinaria pesada que después vendió al costo, y en ocasiones además a crédito, a las fábricas a las que con anterioridad o en forma paralela ya había ayudado con préstamos a tasas de interés por abajo de las del mercado de valores. En este aspecto se vieron altamente beneficiadas las industrias de textiles de algodón y lana y las fábricas de papel que se mencionaron con anterioridad.

De esta manera, el Banco de Avío no sólo fomentó la creación de industrias sino que las dotó, en condiciones preferentes, de la más avanzada maquinaria de su tiempo para que pudieran operar y producir sin problema alguno. Dentro de este contexto se calcula que en sus doce años de existencia el Banco invirtió \$245,271.00 M.N. (es decir, aproximadamente el 24.5% de su capital autorizado) en adquisiciones directas de maquinaria pesada nueva proveniente de Estados Unidos y de Inglaterra⁽²¹⁾, las que indiscutiblemente representaron para México un enorme adelanto tecnológico sobre los métodos artesanales heredados de la colonia.

5.— Por si lo anterior no bastara, el Banco se esforzó en dotar a la naciente industria de transformación de la asistencia técnica, directa e indirecta, que tuvo a su alcance. Se adquirieron las obras más avanzadas que en ese entonces se habían publicado en Europa (particularmente las relacionadas con manufacturas textiles), se tradujeron al español en sus capítulos de mayor importancia, y se distribuyeron a los empresarios que más amplias perspectivas de éxito ofrecían a juicio de la Junta

(21) Potash Robert A.- Obra citada, página 181.

Directiva. Se facilitó la contratación de técnicos extranjeros, principalmente ingleses y escoceses; y en Coyoacán se fundó una escuela de sericicultura que capacitó a estudiantes de diversos lugares del país, entre los que destacaron los guanajuatenses y los oaxaqueños, que así pudieron regresar a sus Estados de origen a fundar florecientes empresas sin necesidad de ninguna otra ayuda gubernamental.

Como puede advertirse, la labor del Banco fué notable, si se toma en cuenta no sólo el desfavorable entorno político en el que le tocó actuar, sino el hecho de que se trató de una Institución enteramente nueva en México, que carecía de antecedentes y experiencias en qué apoyarse. Sin embargo, es de justicia mencionar que no todo fueron éxitos y logros. Por el contrario, la Junta Directiva cometió errores costosos para el Erario Nacional, fué víctima de acontecimientos negativos fuera de su control, y adoptó decisiones francamente inmorales. Para ilustrar lo anterior resulta conveniente citar algunos hechos:

El Banco otorgó préstamos a una serie de negocios que o bien nunca llegaron a establecerse o bien tuvieron una efímera e improductiva existencia; con el agravante de que al no haber tenido la precaución elemental de obtener las garantías apropiadas, esos préstamos jamás fueron pagados. Dentro de este renglón se encuentran proyectos en las áreas de despepite de algodón, apiarios, plantíos de lino, sericicultura, fundiciones de hierro, fabricación de papel, aserraderos, ornamentos para edificios, blanqueo de cera y algunos textiles de lana, que obtuvieron créditos por un total aproximado de 1200,000.00 M.N. (alrededor del 20% del capital autorizado del Banco) y que fracasaron en toda la línea.

Parte de la maquinaria que con grandes esfuerzos del Banco adquiriera en Estados Unidos y en Inglaterra quedó abandonada en bodegas, aduanas y muelles en donde al poco tiempo el derrumbe, el sol, el descuido y el robo ocioso de algunas piezas la volvieron inservible. Todo ello debido a la falta de transporte adecuado, las más de las veces por haber sido incautado por alguna facción política en rebelión contra el gobierno establecido, y a la prolongada ocupación de la aduana de Veracruz (principal puerto de entrada de la República), por la piratesca y pedante fuerza expedicionaria francesa.

Por presiones políticas el Banco de Avío se vió forzado a otorgar un elevado préstamo de \$100,000.00 M.N. (equivalente al 10% de su capital autorizado) al General Guadalupe Victoria, no para fines de fomento industrial sino para que pudiera hacer frente a una serie de deudas que había contraído con motivo de "su elevada gestión presidencial" según rezaba con claridosa ingenuidad la carta de recomendación que enviara a la Junta Directiva el que en ese momento era el interino y efímero Presidente de México, don Miguel Barragán, y entre las que debemos suponer que estaban incluidas, según narra el antiguo Cronista de la Ciudad de México, Don Artemio de Valle Arizpe, algunas erogaciones ocasionadas por la que fuera su favorita —para decirlo con delicadeza— Doña María Josefa de Villamil Rodríguez de Velas-

co, hija de la más afamada cortesana del Siglo XIX mexicano, la llamada “Güera Rodríguez”, y, para mayor pecado, confidente del inevitable señor Poinsett⁽²²⁾.

En fin, los préstamos relacionados con anterioridad, que se otorgaron a Don Lucas Alamán, aunque invertidos en actividades productivas, distaron mucho de estar regidos por las normas más elementales de la ética administrativa y financiera.

Pero a pesar de todos estos errores, problemas e inmoralidades, el balance final del Banco de Avío tiene que ser considerado como favorable, puesto que venciendo enormes dificultades logró llevar a la práctica, por vez primera en la Historia de México, los postulados esenciales de la legislación de Fomento Industrial, a saber: destinar una parte de la recaudación fiscal a la creación y al desarrollo —mediante el otorgamiento de créditos a tasas reducidas de interés, el suministro de maquinaria pesada nueva al costo y con facilidades crediticias y la provisión de la tecnología disponible— de empresas privadas que, a juicio del Estado, “contribuyeran a la autosuficiencia y al progreso técnico de la economía nacional”⁽²³⁾.

V.— UNA EVALUACION

El proyecto político-económico de Lucas Alamán y con él el del partido conservador mexicano, que en esencia implicaba: (a) Mantener a México lo más alejado posible de la esfera de influencia —o de “gravitación política” como con meridiana claridad la definiera John Quincy Adams⁽²⁴⁾— de los Estados Unidos y de sus ya declaradas ambiciones territoriales; (b) llevar al país a la autosuficiencia económica a través de un ambicioso programa de fomento industrial inspirado fundamentalmente en el modelo de la revolución industrial inglesa; y (c) conservar una estructura política de corte centralista que, inspirada en las monarquías europeas, mantuviera la preeminencia de la Religión Católica, los fueros del Ejército y los privilegios de los hacendados, quedó irremisiblemente condenado al fracaso histórico con la firma, el 2 de febrero de 1848, del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, que significó el reconocimiento por parte de México de la anexión de Texas a los Estados Unidos y la cesión a este último país de los vastos y ricos en recursos minerales y agrícolas territorios de Nuevo México y la Alta California: de los que el entonces Presidente Norteamericano, James K. Polk en el informe dirigido con fecha 6 de julio de 1848, al Congreso de su país, con inocultable satisfacción, se expresara diciendo que: “Por sí solas estas posesiones constituyen un país suficientemente amplio para un gran imperio”⁽²⁵⁾.

(22) De Valle Arizpe, Artemio. La Güera Rodríguez. Librería de Manuel Porrúa, Novena Edición, México, 1960, página 287.

(23) Potash Robert A.- Obra citada, página 100.

(24) Fuentes Mares, José.- Obra citada, página 39.

(25) Cabrera Luis. Diario del Presidente Polk, Recopilación y Traducción. Volumen Segundo.- Antigua Librería Robredo. Primera Edición, México, 1948, página 625.

A partir de ese momento —y salvo los gravísimos interludios de la última dictadura de Santa Anna (1853-1855) y del indeble imperio del ingenuo de Hagsburgo (1864-1867)— el destino de México, para bien y para mal, quedó en manos del partido liberal hasta la renuncia del Presidente Porfirio Díaz, ocurrida en 1911. Por ende la Historia “oficial” del siglo XIX mexicano ha sido escrita por los ideólogos y panegiristas de la facción liberal, los que sin guardar el menor decoro hacia las normas más elementales de la objetividad y de la imparcialidad que en justicia deben regir el trabajo del verdadero historiador, han colmado de denuestos (retrógado, reaccionario, ultramontano, aristocratizante, europeizante, pro-Borbón, hacendado, clerical, clasicista, mercantilista, hombre funestamente histórico y otras lindezas por el estilo entre las que, sin embargo, jamás han podido incluir la de pro-yanqui) al notable ideólogo de la facción conservadora, empequeñeciendo sus méritos y magnificando, a cual más, los defectos que sin duda tuvo.

Dentro de semejante falta de seriedad académica, la fructífera labor precursora de la indispensable industrialización del país, llevada a cabo por el Banco de Avío a lo largo de los doce años de su existencia quedó literalmente sepultada en polvosos archivos oficiales, hasta 1959 cuando gracias a los esfuerzos imparciales del investigador Robert A. Potash, fue rescatada y divulgada, primero por la Universidad de Harvard, y después por la magnífica dirección editorial que en ese tiempo tuvo el Fondo de Cultura Económica de México.

Antes de este valioso rescate —llevado a cabo como casi siempre sucede con las cuestiones verdaderamente importantes de México, gracias al impulso académico de una Universidad norteamericana— los autores nacionales prácticamente no se ocuparon de esta institución, ni les preocupó en lo absoluto evaluar las perspectivas promisorias que para la economía nacional habría ofrecido su restablecimiento, particularmente en la segunda mitad del Siglo XIX, cuando la pérdida de grandes reservas territoriales derivada del Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo, se tendría que haber compensado con un vigoroso esfuerzo de reconstrucción económica a nivel nacional, con especial énfasis en el proceso de industrialización fomentado directamente por el Estado, que seguramente habría puesto al país a salvo de continuas inestabilidades políticas y de nuevas intervenciones extranjeras.

Así los escasos autores que brevemente se ocuparon del Banco de Avío, lo hicieron para criticarlo mostrando a la vez sus prejuicios o su ignorancia. Don Carlos Díaz Dufoo, por ejemplo, a quien en el año de 1918, le dió por escribir una obra que tuvo a bien titular “México y los Capitales Extranjeros”, y en la que sin orden ni concierto se ocupa de toda clase de cuestiones que van desde el reparto de tierras hasta el influjo benéfico de las inversiones foráneas, critica acerbamente al Banco, teniendo como “fuente bibliográfica” un folletín anónimo pergeñado por uno de los muchos enemigos embozados que en vida tuvo don Lucas Alamán, por haber sido una especie de “monte parnaso” (así lo llamó, con discutible gusto literario), que sirvió para extraer grandes sumas del Tesoro Nacional con fines inconfesables bajo

el pretexto de establecer fábricas. Sin embargo, no respalda su dicho en cifras, estadísticas o fuentes concretas, sino que basa toda su "información histórica" en el mencionado panfleto, publicado, por cierto en el triste año de 1847. Pero al final de su fastidioso comentario, muestra a las claras el prejuicio que lo llevó a lanzar su espaciosa crítica: el bueno señor, metido a economista con la bendición del gobierno de don Venustiano Carranza, era enemigo jurado del principio de la intervención del Estado en la vida económica del país⁽²⁶⁾.

Por su parte, don Enrique de Olavarría y Ferrari, que ajeno por completo a cualquier noción de imparcialidad, escribiera el tercer tomo de México a Través de los Siglos, como si le hubieran encomendado la redacción de un manifiesto político del partido liberal, sazonado además con frasecitas de insufrible cursilería como la de, "cual huía Itaca ante los ojos de Ulises en la movible vaguedad del horizonte..."⁽²⁷⁾ y otras por el estilo en las que se contiene un florido desfile de toda suerte de personajes tanto mitológicos como de la Roma antigua; al efectuar un juicio sobre la primera presidencia del General Anastasio Bustamante, se permitió lanzar al Banco de Avío, la siguiente crítica: "¿A qué ilustración y progreso servía envaneciéndose de proteger industrias nuevas como las de tejidos, y negándose a introducir el alumbrado de gas hidrógeno, que le propuso don Vicente Rocafuerte"⁽²⁷⁾.

La estulticia de este comentario no tiene límite. Para este autor —cuyo rimbombante nombre lleva una escuela pública de la Ciudad de México— la instalación de lamparitas ornamentales (propuesta además por un señor que tenía el mal gusto de apellidarse "Rocafuerte"), era más importante que un decidido esfuerzo para dotar al país por vez primera en su Historia de una planta industrial propia, que acabará con la ya para entonces peligrosa dependencia de las manufacturas extranjeras.

Pero dejando de lado olvidos históricos e incomprensiones partidistas, todo lo expuesto demuestra que los orígenes de la legislación mexicana de fomento industrial se encuentran en la fundación y en las operaciones del Banco de Avío que constituye el primer esfuerzo serio de parte de un gobierno mexicano —así haya sido conservador y centralista— encaminado a impulsar el desarrollo industrial y tecnológico del país, otorgando incentivos directos a la empresa privada a través del sacrificio de una parte de la recaudación fiscal. Todo ello bajo un adecuado régimen legal que estableció, con precisión y claridad, las respectivas esferas de derechos y obligaciones del Estado y los empresarios.

En estas condiciones, con el otorgamiento de créditos que ahora se llamarían "blandos", el suministro al costo y con facilidades de pago de maquinaria pesada nueva y la provisión de la información técnica que tuvo a su alcance, el Banco de Avío representa el antecedente obligado de nuestras modernas instituciones de fo-

(26) Díaz Dufío, Carlos. México y los Capitalistas Extranjeros.- Librería de la Vda. de Ch. Bouret, Paris-México, 1918, páginas 213-214.

(27) De Olavarría y Ferrari.- Obra citada, página 289.

mento industrial como Nacional Financiera y el Plan Nacional de Desarrollo Industrial 1979-1982.

Duele pensar que una serie de contingencias políticas, fruto del atraso generalizado al que el despotismo español condenó al país y de la apasionada desunión de los mexicanos, hábilmente explotada por el siniestro Poinsett, hayan impedido la continuación de esta obra industrial que tantas desventuras le habría ahorrado a la Nación. Pero no es posible cambiar el curso de la Historia. La liquidación del Banco de Avío en 1842, coincide con el preludio de las etapas más desdichadas del Siglo XIX mexicano: la dictadura tropical de Santa Anna; la anexión de Texas a los Estados Unidos; la invasión norteamericana y la consiguiente pérdida de las enormes reservas territoriales de Nuevo México y de la Alta California; la guerra de reforma; la intervención francesa y su Imperio de opereta vienesa; y el desorden político de la República Restaurada, eso sí muy democrático, según ciertos autores. No será sino hasta el gobierno de Porfirio Díaz, cuando el país volverá a contar con la cohesión política necesaria para emprender nuevos esfuerzos concertados de desarrollo industrial.

Pero nada de eso es óbice para, así sea en forma modesta, rendir el reconocimiento debido a esta obra de precursores que, en épocas de inmadurez política y de ataques verdaderamente graves a la soberanía nacional, lograron primero crear y después implementar un orden jurídico generador de instituciones de fomento industrial, que buscó romper, de alguna manera, con el atraso económico y con la miseria social derivada de todo lo que implica tres siglos de dependencia colonial.

Parece lógico cerrar estas páginas con el juicio, atinado e imparcial, que sobre la principal obra del Banco de Avío y sobre sus efectos multiplicadores del proceso de industrialización del país, emitiera el distinguido investigador de la Universidad de Harvard, Robert A. Potash: "El nombre dado a la fábrica. La Constancia Mexicana, conmemoraba adecuadamente la paciencia de los propietarios. Pero fue también la constancias de los funcionarios públicos en sostener la obra a través de los años de incertidumbre política, la que hizo posible esta fábrica. Bajo la égida del Banco de Avío, la primera fábrica de textiles de algodón movida por agua, en toda la historia de la nación, había nacido: se había obtenido la primera victoria importante en la lucha por modernizar la industria mexicana"⁽²⁸⁾.- Nada más, pero tampoco nada menos.

(28) Potash Robert, A.- Obra citada, páginas 128 y 129.